UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2320 / 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 334.716, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Villarrica, 12 de octubre de 2017

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, llevado a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, previsto en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 326.174.----------

CONSIDERANDO: Que, según Acta de Apertura de Sobres N° 16/2017 de fecha 27 de setiembre de 2.017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, han presentado ofertas las empresas DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ (RUC 2346757-6); DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC 80013889-9); MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. (RUC 80007525-0); SDA PARAGUAY S.A. (RUC 80017709-6); FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC 787858-3); INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO (RUC 3746599-6); CÁCERES ACOSTA Y ASOCIADOS S.A.- NETSUN (RUC 80070813-0).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 571/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 y Resolución del Rectorado N° 2281/2017 de fecha 05 de Octubre de 2017 fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 12 de octubre de 2017, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, recomienda: ----------

- ADJUDICAR los ítems 23 y 74 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ (RUC 2346757-6), por un monto total de Gs. 6.317.025 (Guaraníes seis millones trescientos diecisiete mil veinticinco) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2320 / 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 334.716, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

- ADJUDICAR el ítem 82 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC 80013889-9), por un monto total de Gs. 2.457.129 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento veintinueve) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los ítems 1, 4, 10, 14, 15, 18, 28, 33, 35, 49, 55, 59, 68, 70, 75, 77 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa SDA PARAGUAY S.A. (RUC 80017709-6), por un monto total de Gs. 149.330.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos treinta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los ítems 2, 6, 7, 8, 12, 13, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 30, 32, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 52, 53, 57, 67, 71, 72, 73, 76, 78, 80, 81 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC N° 787858-3), por un monto total de Gs. 74.704.600 (Guaraníes setenta y cuatro millones setecientos cuatro mil seiscientos) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

- ADJUDICAR los ítems 3, 9, 11, 16, 19, 29, 31, 34, 36, 37, 39, 45, 48, 50, 51, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 79 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO (RUC 3746599-6), por un monto total de Gs. 148.574.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Se deja constancia que para el ítem 48 (Proyector multimedia), verificándose previamente la disponibilidad presupuestaria de la Convocante en el subgrupo del objeto del gasto 530 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular N° 3 de fecha 02/03/2006 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación consideró conveniente disminuir en una (1) unidad la cantidad a ser adjudicada, quedando dicho ítem establecido de la siguiente manera: ----------

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad Adjudicada
48	45111609-001	Proyector Multimedia	Unidad	Unidad	7

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · RECTORADO · Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2320 / 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 334.716, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Esta disminución obedece a la necesidad de ajustar los bienes adjudicados a la disponibilidad presupuestaria comprometida para cubrir las adquisiciones. Las demás cantidades de los bienes adjudicados no sufren modificaciones, considerando lo inicialmente solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-------

- Declarar desierto los ítems 5 y 25, al no contar con ninguna oferta, considerando lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su inciso a): "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".----------

Los importes adjudicados se ajustan a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y la Sección VI y VII del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.-

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** los **ítems 23 y 74** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa **DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ (RUC 2346757-6), por un monto total de Gs. 6.317.025 (Guaraníes seis millones trescientos diecisiete mil veinticinco)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **ADJUDICAR** el **ítem 82** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. (RUC 80013889-9), por un monto total de Gs. 2.457.129 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ciento veintinueve)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **ADJUDICAR** los **ítems 1, 4, 10, 14, 15, 18, 28, 33, 35, 49, 55, 59, 68, 70, 75, 77** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa **SDA PARAGUAY S.A. (RUC 80017709-6), por un monto total de Gs. 149.330.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones trescientos treinta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaria General
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO · RECTORADO · Villarrica - Paraguay

Prof. MSt. Simón Benítez Ortíz
Rector UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 2320 / 2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS DARÍO RENÉ OLMEDO BENÍTEZ, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., SDA PARAGUAY S.A., FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ E INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2017 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS E INFORMÁTICOS - ID 334.716, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Art. 4° **ADJUDICAR** los **ítems 2, 6, 7, 8, 12, 13, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 30, 32, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 52, 53, 57, 67, 71, 72, 73, 76, 78, 80, 81** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC N° 787858-3), por un monto total de Gs. 74.704.600 (Guaraníes setenta y cuatro millones setecientos cuatro mil seiscientos)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 5° **ADJUDICAR** los **ítems 3, 9, 11, 16, 19, 29, 31, 34, 36, 37, 39, 45, 48, 50, 51, 54, 56, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 69, 79** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2017 - Adquisición de Equipos Electrónicos e Informáticos - ID 334.716, a la empresa **INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO (RUC 3746599-6), por un monto total de Gs. 148.574.000 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones quinientos setenta y cuatro mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación; y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 6° **Declarar desierto los ítems 5 y 25, al no contar con ninguna oferta**, considerando lo que establece el Artículo 30 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su inciso a): "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*".-----

Art. 7° **Imputar** las erogaciones emergentes de los Artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de la presente Resolución en el O.G. 530 - Adquisición de Máquinas, Equipos y Herramientas Mayores y O.G. 540 – Adquisición de Equipos de Oficina y Computación.----------

Art. 8° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

Prof. Mst. Simón Benítez Ortiz
Rector